



Outlook

AJUSTES PROCESO DISPOSICIÓN RESIDUOS

Desde Laura Andrea Rico Galvis <laura.rico@habitatbogota.gov.co>

Fecha Mar 11/02/2025 16:39

Para Luisa Fernanda Velasco Lizarazo <luisa.velasco@habitatbogota.gov.co>

CC Paola Andrea Calderón Vargas <paola.calderon@habitatbogota.gov.co>; Eddna Vanessa Nuñez Ordoñez <eddna.nunez@habitatbogota.gov.co>; Walter Darley Arias Pachon <walter.arias@habitatbogota.gov.co>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

06-FORMATOS.zip; PS07-FO595 ESTUDIOS PREV. MINIMA CUANTIA V4 2025.pdf; ANEXO TECNICO Residuos Peligrosos VF.pdf; ESTUDIO SECTOR - DISPOSICION FINAL 2025.pdf;

Buenas tardes Luisa,

De conformidad con la instrucción de la Dra. Paola, envío ajustes del proceso del asunto, el cual fue estructurado desde el área de Bienes y Servicios.

Se precisa que no puedo hacer cambios ni comentarios al documento ya que todo fue enviado en pdf, por lo anterior enuncio por este medio las sugerencias:

ESTUDIO DE SECTOR

1. El último boletín enunciado es el del 15 de agosto de 2024 y esto es de carácter trimestral y al momento de la radicación ya habían pasado 5 meses, por favor actualizar.
2. Igualmente se transcriben las tablas del DANE de servicios las cuales son de agosto de 2024, por favor actualizar.
3. Frente a los indicadores de la economía se están realizando a corte julio 2024 y el año 2023, por favor actualizar.
4. Los índices de precios al consumidor se encuentran desactualizados, tener en cuenta que nos encontramos en febrero de 2025 y al momento de la radicación ya había transcurrido enero de 2025.
5. En el numeral 3.1 se enuncia que la entidad ha adquirido este servicio en 5 procesos anteriores y solo enuncian el del 2022 y 2023 por qué?
6. El modelo de abastecimiento totalmente desactualizado, actualizar por favor.
7. Teniendo en cuenta toda la lectura del estudio de sector se solicita cordialmente actualizar todo el documento, ya que esta totalmente desactualizado.
8. Se realizó un evento de cotización del año pasado en noviembre y ya nos encontramos en 2025, donde debe ser actualizado el evento, donde se deben tener en

cuenta los factores del mercado y el IPC a enero de 2025, no es claro la identificación y análisis del valor del presupuesto oficial del proceso, por lo tanto, se solicita actualizar.

9. Una vez actualizado ampliar las conclusiones del estudio de sector.

ESTUDIO PREVIO

1. La justificación de la necesidad debe ser más específica, ya que de conformidad con lo enunciado este proceso solo se requiere por los festivales murales, festivales de color e intervenciones que se requieren en espacio público, y tengo entendido que la disposición de residuos es más amplia.
2. En la justificación se habla del proceso de gestión de los residuos peligrosos, pero no se explica todo lo que se requiere en ese proceso, y la importancia de cumplir con la normatividad aplicable a ello.
3. Se enuncia el PAA del 2025 en la justificación, pero no se enuncia la línea.
4. En ningún momento de la justificación de la necesidad se está atando a una meta a un proyecto por favor especificar.
5. Este es un proceso que por lo que veo no tiene anexo técnico, es decir que el manejo de recursos queda a como el contratista considere realizarlo, y deben existir unos parámetros mínimos por parte de la SDHT.
6. Al no tener anexo técnico el proceso, el alcance del objeto está siendo muy reducido porque no se está planteando el detalle, por lo tanto, sugiero se contemple un anexo técnico.
7. El valor de presupuesto oficial no tiene justificación de análisis ni de soporte en el estudio de sector.
8. Tener en cuenta que en esta etapa hablamos de presupuesto oficial, valor del proceso y no del contrato.
9. El análisis de demanda oferta enunciado en el estudio previo no está soportado en el estudio de sector, está totalmente limitado su descripción, por favor actualizar y complementar.
10. Se está solicitando una experiencia habilitante donde se cumple con dos certificaciones, la cual cada una debe cumplir con el presupuesto oficial, es decir estamos solicitando el 200% del presupuesto oficial, cual es la justificación? donde está el soporte de ese análisis en el estudio de sector?
11. Se solicita una experiencia, en acopio y recolección, transporte, aprovechamiento, valorización y tratamiento final, donde tengo eso contemplado en la estructuración si no hay anexo técnico.
12. ¿Están solicitando un detalle de certificaciones en la experiencia habilitante, y en ningún momento se explica que debe contener, que exige, que límite de tiempo, como va a evaluar eso el equipo técnico si no está definido, si no hay un anexo técnico?
13. El estudio previo se encuentra mal, ya que se está confundiendo los criterios diferenciales y la condición de presentación de una MiPymes son condiciones y requisitos totalmente diferentes, por favor revisar numeral 2 del estudio previo. Tener en cuenta que el criterio diferencial aplica para mipymes y emprendimiento de mujeres.
14. El valor estimado no está claro, ya que enuncian en el estudio previo de manera

general que es a monto agotable, y en el numeral 8 no se especifica nada de ello, por favor revisar.

15. El valor es a monto agotable y el plazo se encuentra fijo, por favor ajustar y condicionarlo.
16. Contemplar y analizar dentro del estudio previo las obligaciones relacionadas con el Decreto 634 de 2023.
17. Verificar como se tienen contempladas las garantías, tener en cuenta lo enunciado en el Decreto 1082 ya que la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, por favor ajustar.

MATRIZ DE RIESGOS

1. Verificar toda la matriz de riesgos, no se contemplo ningún riesgo específico, de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

PROPUESTA ECONÓMICA

1. Teniendo en cuenta el ítem consagrado en el anexo de propuesta, como se identificó el valor tope Recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de Residuos peligrosos?
2. Por que el valor si es monto agotable, el tope de la propuesta económica en valor unitario esta menor al valor del presupuesto oficial?

Quedo atenta a todos los ajustes que se deben realizar, en toda la estructuración del proceso.

Gracias,

Laura Andrea Rico Galvis
Contratista-Subdirección Administrativa